

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES METABAZ S.A.-

En Guayaquil, a los catorce de días del mes de Marzo del año dos mil trece a las once horas, en el local social de la compañía, ubicada en el kilómetro tres y medio de la Av. Carlos Julio Arosemena, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía INVERSIONES METABAZ S.A., señores ingeniero Francisco Peré Ycaza, propietario de ocho mil quinientos treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; e, ingeniero José Zambrano Nieto, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- La presente ejecuta los actos preparativos para que pueda reunirse válidamente una Junta General Universal de accionistas, a cuyo efecto el señor ingeniero Francisco Peré Ycaza, Presidente de la compañía dispone que la Gerente señorita Luz Elisa Jácome, quien también se encuentra presente, proceda a verificar la presencia de los accionistas y las acciones que representan, hecho lo cual la Gerente manifiesta que ha constatado que se encuentran presentes los accionistas y representan la totalidad del capital pagado. El Presidente de la compañía pide a los accionistas manifiesten si estarían conformes en celebrar una Junta General Universal para que conozca y resuelva sobre los siguientes puntos. UNO) Las cuentas, el balance y los informes del administrador, comisario y del auditor externo correspondientes al ejercicio del año 2012.- DOS) Fijar la retribución del Comisario y del Gerente.- TRES) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.- Los socios, por unanimidad aceptan los puntos a tratarse en la Junta, por lo que puede celebrarse y tomar resoluciones validamente sin necesidad de haber sido convocada por la prensa. Instalada la junta, se pone en consideración los puntos a tratarse: UNO) Las cuentas el balance y los informes del administrador, comisario y del auditor externo correspondientes al ejercicio del año 2012.- Los accionistas manifiestan que han recibido, oportunamente la documentación que debe ser conocida en esta junta, por lo que dan su absoluta conformidad y aprobación a las cuentas, balance e informes del administrador del comisario y de la auditoría externa.- DOS) Fijar la retribución del Comisario y del Gerente.- Los accionistas, resuelven que tanto el administrador como el comisario, continúen recibiendo la misma retribución del año anterior, por sus servicios.-TRES) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.- Los accionistas resuelven que las utilidades correspondiente al año 2012, permanezcan sin distribuir, hasta cuando otra Junta General, resuelva lo pertinente.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la Junta, leída que fue, ésta es aprobada sin objeción alguna y en señal de conformidad los socios presentes, la suscriben, dejándose constancia que en el expediente constan los documentos que han sido conocidos en esta Junta y suscribiendo el acta para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías.- (f) FRANCISCO PERE YCAZA, JOSE ZAMBRANO NIETO, LUZ ELISA COBA JACOME (GERENTE), FRANCISCO PERE YCAZA (PRESIDENTE).- Es fiel copia de su original. Lo certifico. Guayaquil, 14 de Marzo del 2013.---

Luz Elisa Coba J
LUZ ELISA COBA JACOME
GERENTE-SECRETARIA
INVERSIONES METABAZ S.A.